



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.466 /

MAT: Ordena aplicación de multa, y procede a descuento de facturas N°125756 y N°127295, de COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA.

Laja, 07 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°128 de fecha 03/08/2017, emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Oficios N°804 y N°805 de fecha 17/07/2017, emitido por Directora (R) del Departamento de Educación de Laja, en el cual se notifica la aplicación de multa al proveedor COMERCIAL REDOFFICE LTDA,
- 3.- Órdenes de Compra N° 3736-477-CM17 de fecha 17/05/2017 y N° 3736-705-CM17 de fecha 08/06/2017;
- 4.- Licitación Pública de Convenio Marco de Artículos de Escritorio y Papelería ID 3736-7-LP14 de fecha 19/01/2015;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°371 de fecha 10 de mayo de 2017 y N°511 de fecha 02/06/2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitudes de pedido N° 353 y 354 de fecha 09/05/2017 y N°464 de fecha 25/05/2017, de la Unidad de Adquisición del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar por "ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ORDÉNASE**, la aplicación de Multa al proveedor COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA, Rut N°77.012.870-6, por incumplimiento en la entrega de los productos adquiridos, correspondiendo a número total de días de atraso por 2% del valor neto del producto, total días de atraso: 07 días hábiles (desde el 29/05/2017 al 06/06/2017) y total días de atraso: 09 días hábiles (desde el 20/06/2017 al 03/07/2017), Multa por un valor total a \$89.879.-

2.- **PROCÉDASE**, a los descuentos desde factura N°125756 de fecha 06/06/2017 por \$9.365 (nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos) y factura N°127295 de fecha 01/07/2017 por \$80.514 (ochenta mil quinientos catorce pesos), ambas emitidas a COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA, Rut N°77.012.870-6, el monto total corresponde a \$89.879.- (ochenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos).

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/PLM/ADS/dsc

DISTRIBUCIÓN:

-DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL